

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

FECHA: 17 de diciembre de 2018.			Hora Inicio: 08:07 a.m.		Hora Terminación: 02:11 p.m.										SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis. Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.																
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO													REUNIONES AÑO 2018																		
Nombre	Q	Cargo	Ene 17	Feb 14	Feb 16	Feb 26	Abr 09	Abr 19	May 04	May 15	May 31	Jun 14	Jun 28	Jul 10	Ago 03	Ago 14	Ago 30	Sep 12	Sep 20	Sep 21	Sep 27	Oct 08	Oct 23	Nov 13	Nov 19	Nov 26	Dic 17				
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	EX				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación. (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	N	A				
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	N	A	N	N	A	N	EX	A	N	EX	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A				
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	N	A	A	A				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	EX	A	N	A	N	N	A	A	EX	A	A	N	EX	A	A	A	N	A	A	A	N	A	N	A				
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	EX	A	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	EX	N	A	A	A	A	A	A	A				
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	AW	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
CLAUDIO CAMILO C GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	N	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	N	N	A				
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

- Acta No. 022 del 13 de noviembre de 2018.
- Acta No. 023 del 19 de noviembre de 2018.
- Acta No. 024 del 26 de noviembre de 2018.

4. Presentación y aval del programa de Especialización en Seguridad Informática, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECBTI)
5. Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Agronomía adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)
6. Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Producción Agrícola adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)
7. Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Biotecnología Agroambiental adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)
8. Presentación y aval del nuevo programa de Maestría en Desarrollo Rural, adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA)
9. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social; así como la presentación y aprobación de la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa. (ECSAH)
10. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa *Técnico Laboral en Música* de la Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti" al programa de Música de la UNAD (ECSAH)
11. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se define la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019. (VIREL- INVIL)
12. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo de la Estudiante Diana Marcela Rodríguez García, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 52.847.433 (Q.E.P.D) (ECSAH)
13. Presentación y aprobación del Auto por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el estudiante Luis Federico Herrera Portela, adscrito al programa de Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, del CEAD Ibagué, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación, al fallo de primera emanado del Consejo de Escuela fechado del 28 de septiembre de la presente anualidad. (Secretaría General)
14. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria
Anexos:

1. Agenda
2. Proyecto de Actas No. 022 del 13 de noviembre de 2018, No. 023 del 19 de noviembre de 2018, y No. 024 del 26 de noviembre de 2018.
3. Documento maestro del programa de Especialización en Seguridad Informática.
4. Documento maestro de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Agronomía.
5. Documento de seguimiento a los ajustes solicitados por la VIACI y la VISAE.
6. Certificación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
7. Documento maestro del programa de Tecnología en Producción Agrícola.
8. Documento de seguimiento a los ajustes solicitados por la VIACI y la VISAE.
9. Certificación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
10. Presentación de la solicitud de renovación de registro calificado del programa Especialización en Biotecnología Agroambiental.
11. Documento maestro de la solicitud de renovación de registro calificado del programa Especialización en Biotecnología Agroambiental.
12. Documento de seguimiento a los ajustes solicitados por la VIACI y la VISAE.
13. Certificación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
14. Presentación de las condiciones de calidad de la Maestría en Desarrollo Rural.
15. Documento maestro de la Maestría en Desarrollo Rural.
16. Documento de seguimiento a los ajustes solicitados por la VIACI y la VISAE.
17. Certificación de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
18. Documento maestro del programa Comunicación Social.
19. Proyecto de acuerdo del plan de transición de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social.
20. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Música de la Corporación Sinfonía del Huila "Abel Valderrama Yusti" al programa de Música de la UNAD.
21. Proyecto de acuerdo por medio del cual se define la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019.
22. Proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo de la Estudiante Diana Marcela Rodríguez García.
23. Proyecto de Auto por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el estudiante Luis Federico Herrera Portela, adscrito al programa de Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, del CEAD Ibagué, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación, al fallo de primera emanado del Consejo de Escuela fechado del 28 de septiembre de la presente anualidad.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 12 de febrero de 2019.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 022 del 13 de noviembre de 2018	Secretaría General	17/12/2018
2.	Se aprobó el Acta No. 023 del 19 de noviembre de 2018	Secretaría General	17/12/2018
3.	Se aprobó el Acta No. 024 del 26 de noviembre de 2018	Secretaría General	17/12/2018
4.	Se aprobó el Acuerdo 073 por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa del programa de Comunicación social aprobado bajo la Resolución No. 07896 del 11 de mayo de 2018 y la propuesta de innovación curricular desarrollada por el programa.	Secretaría General	17/12/2018

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

5.	Se aprobó el Acuerdo 074 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico laboral en Música – de la Corporación Sinfónica del Huila “Abel Valderrama Yusti” al programa de Música de la UNAD.	Secretaría General	17/12/2018
6.	Se aprobó el Acuerdo 075 por el cual se define la programación académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019.	Secretaría General	17/12/2018
7.	Se aprobó el Acuerdo 076 por el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.	Secretaría General	17/12/2018

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<u>Verificación del quórum:</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:42 del audio de la sesión.</i> Previo a la verificación del quórum la Secretaria General, informa que, por motivos de agenda el Rector no participará de la presente sesión, por tanto y en atención a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Consejo, la Vicerrectora Académica y de Investigación debe asumir la presidencia de la sesión. La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:43 y termina en el minuto 00:05:32 del audio de la sesión.</i> La Secretaria General da lectura al orden del día. La Presidente de la Sesión somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.	Aprobado.
3.	<u>Presentación y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 022 del 13 de noviembre de 2018, Acta No. 023 del 19 de noviembre de 2018 y Acta No. 024 del 26 de noviembre de 2018.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:33 y termina en el minuto 00:07:27 del audio de la sesión.</i> Acta No. 022 del 13 de noviembre de 2018 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. Acta No. 023 del 19 de noviembre de 2018 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad. Acta No. 024 del 26 de noviembre de 2018 La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de	Aprobado.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	tema tan importante como lo es la seguridad informática. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita a la Escuela por la presentación y por el planteamiento que diferencia un programa de especialización de un programa de maestría, aspecto importante que refleja que el programa apunta a competencias relativas a lo procedimental. La Líder Nacional de Investigación destaca el trabajo presentando, en razón a que, se evidencia claramente la articulación de los núcleos problemáticos con las líneas de investigación y la ruta formativa; así mismo, resalta las opciones de trabajo de grado que presentan los estudiantes de la Especialización. La Presidente de la sesión explica que, previo a la presentación de un programa ante del Consejo Académico, se surte un proceso riguroso ante la VISAE y la VIACI. Acto seguido, resalta elementos positivos del programa presentando: 1. La presentación clara y ejecutiva realizada por la Ingeniera; 2. Revisión de la oferta internacional; 3. Los elementos disciplinares dentro de los rasgos distintivos; 4. La importancia dada al componente práctico; y 5. El reflejo de la internacionalización con el convenio realizado con la Universidad de Lleida, España. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el programa de Especialización en Seguridad Informática, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Consejo Superior, el cual es aprobado en forma unánime.	
5.	<u>Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Agronomía adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:40:34 y termina en el minuto 02:01:46 del audio de la sesión.</i> La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza la introducción al punto de la referencia. La Presentación la realizan los profesores Camilo Forero y Jorge Fonseca. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta. <u>Presentación:</u> <u>Condiciones de Calidad del Programa de Agronomía</u> 1. Denominación del programa 2. Justificación 3. Contenidos curriculares del programa 4. Organización de actividades académicas 5. Investigación 6. Relación del programa con el sector externo 7. Personal docente 8. Medios educativos 9. Infraestructura	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018
Sesión Ordinaria

10. Condiciones de calidad institucionales
11. Estructura administrativa y académica
12. Autoevaluación
13. Egresados
14. Bienestar universitario
15. Recursos financieros

Intervenciones:

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente hace un reconocimiento a la escuela por la presentación y realiza observaciones, así:

1. Frente al enfoque planteado en la misión y visión, considera que, dichos aspectos pueden ser complementados mucho más desde los elementos presentados en el documento maestro.
2. En relación a la pertinencia y necesidad del programa en el marco de un contexto globalizado en funciones de la necesidad del país; en el documento maestro se desarrolla de manera clara y específica la pertinencia del programa; no obstante lo anterior, en la presentación no se evidencia de igual manera dicho aspecto, por tanto, sugiere complementar y potenciar lo referente a la pertinencia en aras de tener mayor éxito ante una visita de PARES.
3. Frente a la impronta del programa y las particularidades del mismo, considera que, no se evidencia de forma clara en el programa el desarrollo regional y rural, por tanto, sugiere hacer mayor énfasis en la forma en que se desarrollará dicho aspecto.

La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios felicita la escuela, a la Decana y a los expositores por la rigurosidad del trabajo presentado. Acto seguido, pregunta, ¿con qué cursos se articula la impronta de emprendimiento del programa?

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados explica que, la VISAE y la VIACI de manera previa revisan los documentos maestros que llegan como propuesta de las escuelas al Consejo Académico; para el programa que se presenta, se envió una comunicación en la cual se plantearon por parte de las dos Vicerrectorías 23 observaciones y en el repositorio aparece un documento del detalle de los ajustes con tres ajustes, ¿los mismos se refieren a los ajustes inicialmente planteados?

El profesor Camilo Forero explica que, de manera inicial se plantearon 23 observaciones, y posteriormente, cuando se enviaron las mismas, se plantearon otras tres nuevas observaciones, razón del documento que aparece en el repositorio.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados aduce que, los ajustes realizados frente a las observaciones planteadas por su vicerrectoría, no atienden a la expectativa esperada por tres razones: 1. Un programa que tiene como visión brindar a la comunidad conocimientos técnicos debe ser revisado desde lo estratégico; 2. Un programa que tiene como visión el reconocimiento a los profesionales de agronomía debe tener una mayor orientación a los egresados que al programa como tal; 3. Es importante la claridad frente a la planeación estratégica de la Universidad, en razón a que, dentro del documento se refiere un plan de desarrollo institucional de forma errada y es necesario ajustarlo y poner el nombre del plan de desarrollo institucional específico, teniendo en cuenta que, son aspectos que ante una visita de PARES puede ser representativo. Finalmente, sugiere sea aclarada la relación entre empresa y emprendimiento.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018
Sesión Ordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca el crecimiento y el ejercicio riguroso en el análisis problémico del currículo y su articulación con la justificación. Acto seguido, realiza una pregunta: ¿Cómo insidió el análisis problémico realizado desde lo curricular en la tecnología y cómo dicho análisis termina comunicándose con el programa profesional?

La Líder Nacional de Investigación felicita y destaca el trabajo que desde la investigación se ha presentado. Acto seguido, sugiere dar mayor énfasis a dos puntos de la presentación: 1. La articulación de los proyectos de los semilleros a las investigaciones aplicadas con emprendimiento e innovación; 2. Dar protagonismo al Pacto Nacional del Emprendimiento, mostrando como nicho estratégico el campo y su articulación al emprendimiento a la investigación.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria aduce que, una vez revisado el documento maestro, se evidencia que en la página 120 que habla de la relación con el sector externo, solamente se hace mención al SISU sin evidenciar su articulación con los diferentes programas, por tanto, sugiere desarrollar la articulación del SISU con los programas.

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas felicita a la Escuela por la presentación. Acto seguido pregunta, ¿cuál es la articulación del programa con campo UNAD?

La Presidente de la sesión destaca elementos y realiza observaciones a la presentación del programa, así:

1. De manera inicial, menciona los elementos que destaca del programa:

- La fuerte articulación del programa con la impronta Unadista, en razón a que, el programa está direccionado al arraigo nacional.
- Las fortalezas a nivel docente, en razón a las calidades de los perfiles académicos.
- El aspecto investigativo y todos los productos relacionados en términos de productos de nuevo conocimiento.
- La sinergia con el gobierno para coadyuvar a pensar y actuar por un mejor país.

2. En este punto, realiza una pregunta al respecto:

- ¿Cómo se va a contribuir desde el currículo a que los estudiantes tengan su propia empresa?

3. En aras de dar claridad al programa, sugiere lo siguiente:

- Frente a la afirmación realizada en el rasgo distintivo "le facilitará su desempeño como empresario emprendedor", sugiere articular la temática con los núcleos problémicos.
- Para mayor claridad y tranquilidad, sugiere que, las respuestas sean dadas curricularmente, desde los cursos obligatorios.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente aduce que, dará respuesta a cada una de las preguntas y observaciones realizadas, así:

- Frente a la intervención de la Coordinadora Nacional de Educación Permanente explica que, la impronta del programa es muy clara y queda plasmada en el documento, aun así, se mejorará el discurso en el documento acogiendo las sugerencias de la consejera.
- Frente a las observaciones planteadas por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados explica que, en un primer momento se dio respuesta a las 23 observaciones inicialmente planteadas, con posterioridad se plantearon otras tres observaciones, las cuales también fueron resueltas. Acto seguido, precisa que, lo más valorado en visita de PARES es el aspecto técnico y cuantitativo, razón por la cual se diseñó el programa en ese aspecto de esa manera.
- En relación a la pregunta de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aduce que, las

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	precisiones solicitadas por la decana serán explicadas una vez se presente el programa de Tecnología en Producción Agrícola. - Manifiesta estar de acuerdo con la intervención de la Líder Nacional de Investigación, en razón a que, en la Escuela es el primer programa en investigación y en articulación de la investigación y de los semilleros a todo lo que tiene que ver la proyección social. - Frente a la intervención realizada por el Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, explica que han sido varias las experiencias que han tenido los estudiantes en la parte práctica con el SSSU, por tanto, sería posible incorporar un párrafo frente al tema dentro del documento maestro articulado con anexos para mayor precisión. - En cuanto a la observación realizada por la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas explica que, se ha sido muy explícito en mostrar lo que el programa le ha dado a Campo UNAD; acto seguido, refiere ejemplos que dan cuenta de ello. - Agradece a la Vicerrectora Académica y de Investigación los aspectos positivos que resaltó del programa. - Finalmente, y relación a la pregunta formulada por varios consejeros frente a la temática del emprendimiento, se presenta y explica la ruta de emprendimiento del programa a partir de los cursos disciplinares y los disciplinares del programa. La Presidente de la Sesión sugiere plasmar en la ruta los cursos obligatorios a través de los cuales se desarrollará el componente de emprendimiento. El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas aduce que, en virtud del cumplimiento normativo es importante que la Escuela tenga el sustento claro y definido para cada aspecto que deba ser justificado ante una eventual visita de PARES. La Presidente de la Sesión aduce que, teniendo en cuenta lo anterior, es importante precisar lo siguiente: 1. Organizar el discurso para una eventual visita de PARES como lo solicitó la Coordinadora Nacional de Educación Permanente. 2. Plasmar en el documento maestro la ruta con los cuadrantes de los cursos de emprendimiento. 3. Introducir dentro del documento maestro un párrafo que complemente el elemento del SISU. Teniendo en cuenta lo anterior, la Presidente de la sesión propone que se realicen los ajustes correspondientes, a efectos de poner hacer efectivo el cargue de los documentos al SACES, teniendo en cuenta los términos para efectuar el mismo. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Agronomía adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior, la cual es aprobada en forma unánime.																													
6.	<u>Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Tecnología en Producción Agrícola adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:01:47 y termina en el minuto 02:16:19 del audio de la sesión.</i> La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza la introducción al punto de la referencia. La Presentación la realiza el profesor Camilo Forero. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta. <u>Presentación:</u> Tecnología en Producción Agrícola	Aprobado.																												
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>12 de febrero de 2019.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018
Sesión Ordinaria

- 1- Denominación del programa
- 2- Justificación
- 3- Contenidos curriculares del programa
- 4- Investigación
- 5- Relación del programa con el sector externo
- 6- Personal docente
- 7- Medios educativos
- 8- Infraestructura

Intervenciones:

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, teniendo en cuenta la sostenibilidad financiera del programa, pregunta, ¿cómo se abordó el tema relacionado con estudio de mercado?

El profesor Camilo Forero explica que, los programas de Agronomía a nivel nacional siguen teniendo una demanda creciente, teniendo en cuenta las restricciones en términos de acceso a la educación que presentan las facultades que otras universidades que ofrecen el programa, lo cual deja como resultado una gran población de estudiantes por fuera; en términos generales, sí es un programa que demanda, y que la UNAD, justamente por su modalidad puede cobijar.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica que, usualmente los programas en renovación de registro no llevan el estudio de mercado, y que los programas presentados por la Escuela llevan siempre la validación del sector externo. Ahora bien, para el caso particular, una de las preguntas incorporadas en el caso de la tecnología fue la pertinencia, la necesidad y la oferta, con lo cual se corroboró que efectivamente se da y se necesita.

La Presidente de la Sesión refiere el trabajo en términos de orientación realizado por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados para referenciar que, los programas nuevos llevan el estudio de mercado y el estudio de factibilidad, y los programas de renovación, tiene que recibir justificación en términos de matrícula, necesidades de normativa del gobierno, SNIES y observatorio laboral.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, teniendo en cuenta la construcción de los dos mapas curriculares, pregunta ¿cuál es el porcentaje de integración entre el programa de Tecnología en Producción Agrícola y el programa de Agronomía?

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente explica que, los estudiantes del programa de Tecnología en Producción Agrícola una vez terminan su plan de estudios pueden cursar 65 créditos adicionales para obtener el título que ofrece el programa de Agronomía.

La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el programa de Tecnología en Producción Agrícola adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior, el cual es aprobado en forma unánime.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

7. Presentación y aval de la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Biotecnología Agroambiental adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECAPMA) **Aprobado.**

Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:16:20 y termina en el minuto 03:12:44 del audio de la sesión.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza la introducción al punto de la referencia. La Presentación la realizan los doctores José Camilo López y Sandra Patricia Montenegro. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.

Presentación:

Condiciones Mínimas Solicitud de Registro
Especialización en Biotecnología Agroambiental

- 1- Denominación del programa
- 2- Justificación
- 3- Contenidos curriculares
- 4- Organización de actividades académicas
- 5- Investigación
- 6- Relación del programa con el sector externo
- 7- Personal docente
- 8- Egresados
- 9- Recursos Financieros
- 10- Contexto: Incursión del concepto Agroambiental. Cambio de denominación y modalidad.

Intervenciones:

La Líder Nacional de Investigación destaca aspectos de la presentación realizada, así:

- 1- Destaca la articulación del centro de investigación en el desarrollo de la especialización, la forma en que se evidencia la ruta de vinculación de los estudiantes a procesos de investigación y la gestión que se hace de recursos para apalancar la investigación;
- 2- Resalta la forma en que se evidencian las competencias en cada uno de los cursos para generar formación integral en investigación.
- 3- Destaca la evidencia de las competencias en cada uno de los cursos para la articulación con núcleos problémicos.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades felicita a la Escuela por el planteamiento del

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

programa. Acto seguido, destaca que, durante la presentación pudo visualizarse a futuro, en razón a que, presente que el programa va a generar muchos productos investigativos, de articulación y de proyección social al programa y a la Escuela.

La Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela por la presentación, en razón a que, es un programa que piensa al estudiante como el centro, da importancia a la articulación en investigación y en la revista. Finalmente, resalta el valor agregado más grande que tiene el programa y que denota su actualización, el nombre que se propone.

La Presidente de la Sesión realiza observaciones al respecto, así:

- Resalta la fortaleza del programa en términos de investigación.
- Considera que, el cambio de nombre se representará positivamente en las expectativas del programa a futuro por parte de los estudiantes.
- Refiere la necesidad de que el programa utilice simulacros.
- Finalmente sugiere visualizar ante el consejo la ruta del componente práctico para efectos de tranquilidad.

El doctor José Camilo López presenta y explica al Consejo la ruta del componente práctico.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente precisa que, uno de los factores más relevantes del programa es el aspecto práctico con el cambio de modalidad del programa a la virtualidad, teniendo en cuenta la complejidad que se presentaba con los viajes en los que incurrían algunos estudiantes para realizar las mismas; el programa bajo la modalidad virtual se acoge a la normatividad vigente. Finalmente, referencia los nombres de los cursos con componente práctico:

- Ecología celular y molecular
- Bioestadística y diseño experimental
- Introducción a la bioinformática
- Biotecnología agroambiental

La Presidente de la sesión sugiere a los consejeros recomendaciones frente a la aprobación del programa.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades recomienda que, de manera clara se establezca la ruta del componente práctico y las competencias que se desarrollan, en razón a lo que significa el componente práctico en la formación de profesionales y tecnólogos en estas áreas.

La Doctora Lesly Narváez explica que, todos los programas presentados por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente son programas de renovación, por tanto, y de acuerdo a la normativa vigente establece 12 meses como plazo, lo cual se traduce en que se debe realizar el ejercicio y cargar la documentación correspondiente a SACES, y de manera concomitante realizar el ejercicio de simulacros para las presentaciones ante PARES.

La Presidente de la sesión sugiere mejorar los aspectos que se señalan a continuación:

1. Realizar un trabajo de articulación de tipo discursivo, en relación con las riquezas que tiene el documento fundante frente a los simulacros.
2. Mejorar la ruta de componente práctico

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente manifiesta estar de acuerdo y propone, mejorar el componente práctico con una gráfica que demarque la ruta del componente práctico de manera didáctica y dos párrafos explicativos que den cuenta del por qué los cursos que se señalan allí tienen componente práctico.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	La Presidente de la sesión explica que, el componente práctico, los cursos que lo integran y la articulación con el núcleo problémico que aparece en la página 73, punto 4.4 del documento, son elementos que debe ser presentados y explicados al Consejo. Finalmente, sugiere complementar el punto 4.4 del documento en términos de evolución. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación considera que, por tratarse de un programa de profundización, la escuela tiene claro dentro de la propuesta microcurricular la forma en que se va a generar el escenario del componente práctico, y puede evidenciar desde las estrategias de aprendizaje la forma en la que los cursos teórico prácticos que se plantean permiten que haya una transferencia de conocimiento del estudiante en entornos inmediatos. La Presidente de la sesión presenta a los consejeros dos opciones de votación frente al punto de la referencia: 1- No dar el aval hasta tanto se surtan los ajustes sugeridos por los consejeros. 2- Dar el aval, ajustar lo correspondiente y recibir el aval de las correspondiente antes de surtir el trámite ante el Consejo Superior. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación la solicitud de renovación de registro calificado del programa de Especialización en Biotecnología Agroambiental adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de aprobación ante el Consejo Superior, la cual es aprobada en forma unánime.																													
8.	<u>Presentación y aval del nuevo programa de Maestría en Desarrollo Rural, adscrito a la ECAPMA, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:12:44 y termina en el minuto 04:45:58 del audio de la sesión.</i> La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente realiza la introducción al presente punto. La Presentación la realizan los profesores Reinaldo Giraldo, Martha Cabrera, Martha Vinasco y Marcelo Caruso. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta. <u>Presentación:</u> <u>Condiciones de Calidad Maestría en Desarrollo Rural</u> 1- Denominación 2- Justificación 3- Contenidos curriculares 4- Organización de las actividades académicas 5- Investigación <u>Intervenciones:</u> El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace un reconocimiento a la Escuela por el programa que se presenta. Acto seguido y, a modo de reflexión, aduce que el núcleo problémico número tres denominado "investigación innovadora, comunitaria y como perspectiva global" llamó su atención en razón a que, por primera vez se evidencia un núcleo problémico que en sí es una función sustantiva de un programa académico																													
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>12 de febrero de 2019.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.						
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

y que no pareciera estar articulado a la fundamentación teórica del programa o la problemática de contexto.

La Representante de los Egresados resalta el trabajo en equipo que refleja la propuesta que se presenta, así mismo, que la propuesta visualice a los egresados como potenciales estudiantes de la maestría.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados resalta la pertinencia de la propuesta y realiza preguntas y observaciones al respecto, así:

- 1- ¿De qué tipo de maestría se trata la propuesta?
- 2- ¿Ofrece la maestría doble titulación?
- 3- ¿Se contempla dentro de la propuesta el desarrollo del elemento SISU?
- 4- Teniendo en cuenta el proyecto "Compex" desarrollado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ¿se consultó alguna versión del plan de desarrollo del Ministerio?
- 5- ¿Qué lectura se tiene frente al diálogo del desarrollo rural y las tendencias económicas, desde el concepto de economía naranja?
- 6- Sugiere actualizar los nombres de los miembros actuales del Consejo Académico; así mismo, ajustar el nombre de la Escuela.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación resalta el perfil académico de los docentes ponentes. Acto seguido, realiza observaciones de cara a la presentación ante el Consejo Superior y ante una posible visita de PARES, así:

- Sugiere revisar la justificación en términos de estudio de mercado, a efectos de dar contundencia en términos de cifras, que permitan visualizar de manera clara la sostenibilidad del programa.
- Resalta la importancia de explicar y justificar de manera clara la tipología de la maestría.
- Teniendo en cuenta que la maestría que se presenta es el primer paso para que en algún momento en la Universidad se tengan maestrías en investigación, es necesario que la escuela sea firme y contundente, teniendo conceptos claros de cara a una visita de PARES.
- Considera un riesgo indicar en el rasgo distintivo la posibilidad de la doble titulación, en razón a que, de cara a una visita de PARES, se tendría que contar con el convenio, el procedimiento y todo el estudio que soporta dicha posibilidad.

La Directora del Instituto Virtual de Lenguas felicita la Escuela por la propuesta, acto seguido, ratifica aspectos que, frente al tema de internacionalización y de cara a una visita de PARES, pueden ser de gran utilidad:

- Teniendo en cuenta que, el elemento denominado inglés transversal no se encuentra dentro de la maya curricular, y que para obtener el título es necesario contar con un nivel en inglés B2, explica que, el Instituto Virtual de Lenguas cuenta con un programa para externos, al cual los estudiantes de la maestría podrán matricularse.
- Frente al aspecto de inmersión que plantea la Escuela, explica que, para el 2019, el Instituto Virtual de Lenguas tiene proyectado vincular estudiantes, especialmente de maestrías, a efectos de que logren un nivel de inglés B2.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades felicita a la Escuela y realiza observaciones al respecto, así:

- Considera que, aunque el documento es fuerte, al momento de su presentación es importante resaltar los aspectos relativos a las necesidades sociales que se pretenden atender desde la maestría, identificando de manera clara y puntual los problemas y soluciones.
- Sostiene que, la Escuela se encuentra lista para una maestría en investigación, en razón a que, ha trabajado fuerte en lo que a investigación se refiere.
- Finalmente, ofrece la posibilidad de articulación entre la maestría en Desarrollo Rural y la maestría en Desarrollo Sostenible y Solidario, teniendo en cuenta que, por las apuestas que ofrecen y por el tipo de



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018
Sesión Ordinaria

estudiantes, permitiría un impacto fuerte desde la UNAD.

La Presidente de la sesión felicita y resalta el trabajo realizado por los docentes investigadores de la Escuela en pro la Universidad. Acto seguido, aduce que, las respuestas que sean emitidas por la Escuela serán determinantes para emitir concepto frente al programa que se presenta.

La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, en compañía de su equipo de trabajo, dan respuesta a cada una de las preguntas formuladas de la siguiente manera:

1. Frente a la reflexión realizada por el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, explican que, se declaró en uno de los núcleos problemáticos la investigación innovadora, comunitaria y con perspectiva global como respuesta a una responsabilidad misional de la Universidad. La Escuela realizó los análisis correspondientes frente al elemento en cuestión, de lo cual se concluyó que la investigación que plantea la Escuela es una investigación acción, participación, y en ese orden de ideas, se consideró necesario hacer la claridad de cara a una visita de PARES, afirmando las bases epistemológicas y la concepción investigativa que aborda la maestría, que desde los autores que sustentan la misma, necesariamente tiene que ser una investigación innovadora, comunitaria y con perspectiva global.
2. Dan respuesta a las observaciones planteadas por el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, así:
 - En materia normativa el programa acoge del artículo 2.5.3.2.7.5 de programas de maestría, del Decreto Único Reglamentario 1075 del 2015, el cual da la posibilidad de abarcar la modalidad en profundización e investigación bajo un único registro calificado. Teniendo en cuenta las problemáticas del desarrollo rural y la posibilidad de crear maestros que puedan investigar y profundizar se optó por la doble alternativa permitida legalmente.
 - La posibilidad de optar por la doble titulación tuvo el acompañamiento de las doctoras Ana María Arango y Leslie Narváez, proceso en el cual se definió el análisis que sustenta la propuesta, y los cursos y denominaciones de cada una de las Universidades; teniendo en cuenta lo anterior y la contribución realizada por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, consideran que, la Escuela se encuentra lista para ofertar la posibilidad de la doble titulación.
 - El concepto de economía naranja más allá de las discusiones y colorimetría que pueda dársele, responde a una puesta de país representada por el Presidente del momento y con la cual se debe ser congruente. El documento maestro plantea la economía naranja desde las apuestas del actual presidente y en consecuencia de la misma escuela.
 - La Escuela visualiza el desarrollo del elemento SISSU, como el acompañamiento al proceso de investigación, teniendo en cuenta el gran éxito de las muchas propuestas que han salido de ahí, por tanto, se busca que las mismas puedan llevarse a los proyectos de investigación de la maestría, con la cual se trataría de hacer articulación con el grado y el posgrado.
3. En relación a lo planteado por la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, explican que, la Escuela realizó un estudio potente, afirmado desde las bases estadísticas, que se traduce en la oportunidad de mostrar cifras ante el Consejo Superior Universitario, aspecto que por cuestión de tiempo no pudo ser precisado de manera específica ante este órgano.
4. Agradecen las posibilidades presentadas por la Directora del Instituto Virtual de Lenguas y explican que, existen dos posibilidades, la primera consistente en incorporar los cursos dentro de la maya curricular como en algunos programas, y la segunda, plantear el requisito de inglés como opción de grado, además de ser una gran posibilidad de interacción de los estudiantes con el INVIL.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	5. En relación con las recomendaciones de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, explican que, las mismas pueden ser implementadas perfectamente, además de contribuir frente a una visita de PARES. Acto seguido, aducen que, la Escuela se encuentra lista para ofertar una maestría en investigación, lo cual además de haber sido revisado internamente, se refleja con el premio Chapingo otorgado en México por el excelente diseño. 6. Se presenta la ruta del componente práctico diferenciado para la Maestría en Desarrollo Rural de profundización, en donde se identificó por cada una de las líneas de investigación que estaría soportando la red de cursos, la cual conformaría el diseño del componente práctico atravesados por las cadenas de formación de la escuela y se soporta en los nueve créditos electivos que el estudiante deberá matricular por tratarse de la maestría de profundización. Por otro lado, se presenta la ruta del componente práctico diferenciado para la Maestría en Desarrollo Rural en investigación, Finalmente, la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, realiza precisiones al respecto, así: - Se tienen separadas e identificadas de manera clara las dos rutas curriculares, lo cual permitirá una orientación clara a los estudiantes. - La posibilidad de articulación con la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades se ha considerado, por tanto, una vez se obtenga el registro calificado se procederá a lo propio, de lo cual se esperan resultados positivos. - Finalmente, solicita que la Directora al Instituto Virtual de Lenguas apoye el proceso relacionado con el requisito de grado en inglés. La Presidente de la sesión agradece a la Decana y a su equipo de trabajo por las aclaraciones y aportes realizados. Acto seguido, refiere los aspectos que considera deben ser complementados y ajustados, así: - Complementación y ajuste curricular. - Articulación de la maestría con otras propuestas. - Estructuración clara de la posibilidad de doble titulación. Finalmente, sugiere a la Decana y a su equipo de trabajo realizar los ajustes correspondientes para una próxima presentación y revisión en el mes de enero del año 2019. La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente acepta la sugerencia realizada por la Presidente de la sesión. La Presidente de la sesión pregunta a los consejeros si están de acuerdo con la sugerencia realizada a la Decana. Los consejeros en forma unánime acogen la sugerencia realizada.	
9.	<u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social; así como la presentación y aprobación de la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa. (ECSAH)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:45:59 y termina en el minuto 05:22:45 del audio de la sesión.</i> La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades realiza la introducción al punto de la referencia. La Presentación la realiza el Líder Nacional del programa de Comunicación Social, Miguel Badillo. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta. <u>Presentación:</u>	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

Documento condiciones de calidad Modificaciones Programa Comunicación Social

Condiciones:

1. Denominación del programa
2. Justificación
3. Contenidos curriculares
4. Organización de las actividades académicas
5. Medios educativos
6. Infraestructura física

Intervenciones:

La Coordinadora Nacional de Educación Permanente felicita a la Escuela y resalta cómo se describe dentro del documento maestro la pertinencia del programa y su aporte a una construcción de lectura de Colombia desde narrativas para la paz. Finalmente, invita a la Escuela a buscar una forma de articulación con un proyecto de investigación de narrativas para la paz, a través del programa de excombatientes desarrollado desde el Sistema Nacional de Educación Permanente.

La Líder Nacional de Investigación felicita a la Escuela por la propuesta; acto seguido, pregunta, ¿Es permitido desarrollar el componente de investigación dentro de los documentos maestros que sustentan un plan de transición?

La Directora del Instituto Virtual de Lenguas felicita por la propuesta y resalta el trabajo desarrollado por la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades con UNAD Florida.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados expone dos comentarios al respecto, así:

- 1- La propuesta es una manera autocrítica de reconocer la importancia de la renovación de la oferta académica de la UNAD en términos de actualización de los programas, en razón a que, el proceso exige un nuevo trámite para la aprobación de la innovación curricular y la misma exige un plan de transición.
- 2- Académicamente es importante hacer una revisión interna, teniendo en cuenta que, tener acreditado un programa no se traduce en la permanencia en la comodidad del hoy, sino en la actualización y en la lectura de esa realidad.

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa resalta la puesta que se ha realizado frente a las implementaciones de la vida universitaria. Acto seguido, recomienda cuantificar y mostrar los resultados que se han obtenido de las acciones que se han implementado, en aras de impactar ante una visita de PARES.

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas felicita a la Escuela por la oxigenación dada al programa y el punto de encuentro alcanzado en el desarrollo curricular.

La Presidente de la sesión resalta la forma en que la Escuela acogió cada uno de los ajustes sugeridos y cumplió con todo el proceso. Acto seguido, considera importante acoger la sugerencia realizada por el Representante de los Coordinadores Nacionales.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que, teniendo en cuenta que, el

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	Decreto 1075 no exige el desarrollo de la condición investigación, la misma no se incluyó dentro del documento maestro, no obstante lo anterior, si el desarrollo de la misma se considera prudente, se tiene lista. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Comunicación Social; así como la presentación y aprobación de la propuesta de innovación curricular desarrollada para el programa, el cual es aprobado en firma unánime.																													
10.	<u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Música- de la Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti" al programa de Música de la UNAD (ECSAH)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:22:46 y termina en el minuto 05:27:12 del audio de la sesión.</i> La Decana la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que, se realizó un análisis sobre los 150 créditos con que cuenta el Programa de Música de la UNAD, de los cuales se hace un reconocimiento de saberes al Técnico Laboral en Música de la Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti" de 25 créditos, 24 créditos básicos y 1 crédito electivo, quedando por cursar 125 créditos. Se somete a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Música- de la Corporación Sinfónica del Huila "Abel Valderrama Yusti" al programa de Música de la UNAD, el cual es aprobado en forma unánime.	Aprobado.																												
11.	<u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se define la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019. (VIREL- INVIL)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:27:13 y termina en el minuto 05:39:02 del audio de la sesión.</i> La Directora del Instituto Virtual de Lenguas presenta y explica el proyecto de acuerdo por medio del cual se define la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019. El proyecto de acuerdo puede ser revisado en el repositorio y hace parte integral del acta. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el proyecto de acuerdo por medio del cual se define la Programación Académica del Instituto Virtual de Lenguas de la UNAD para el 2019, el cual es aprobado en forma unánime.	Aprobado.																												
12.	<u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo de la Estudiante Diana Marcela Rodríguez García, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 52.847.433 (Q.E.P.D) (ECSAH)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:39:03 y termina en el minuto 05:40:15 del audio de la sesión.</i> La Secretaria General presenta el proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, la estudiante Diana Marcela Rodríguez García (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 52.847.433, se encontraba matriculada en el programa de Psicología de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, y falleció el pasado 16 de noviembre de 2018.	Aprobado.																												
<table><tr><td>ORIGEN Y APROBACIÓN</td><td>FECHA</td><td>Vo. Bo.</td><td>No.</td><td>MODIFICACIÓN POR</td><td>DESCRIPCIÓN</td><td>FECHA DE MODIFICACIÓN</td></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</td><td>17 de diciembre de 2018</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td><td>12 de febrero de 2019.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018						Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

	Se somete a consideración para aprobación el proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a una estudiante fallecida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, el cual es aprobado en forma unánime.	
13.	<u>Presentación y aprobación del Auto por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el estudiante Luis Federico Herrera Portela, adscrito al programa de Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, del CEAD Ibagué, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación, al fallo de primera emanado del Consejo de Escuela fechado del 28 de septiembre de la presente anualidad. (Secretaría General)</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 05:40:16 y termina en el minuto 06:02:21 del audio de la sesión.</i> La secretaria general expone que, en virtud del recurso de apelación presentado por el estudiante Luis Federico Herrera Portela, en contra del fallo proferido en primera instancia por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, se pone en conocimiento de los consejeros el auto a través del cual se decide un recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. La Secretaria General presenta y explica el proyecto de auto por medio del cual se decide sobre un recurso de apelación contra fallo de primera instancia presentado por Luis Federico Herrera Portela. El auto puede ser revisado en el repositorio y hace parte integral de Acta. <u>Intervenciones:</u> La Representante de los Estudiantes realiza preguntas frente al caso objeto de estudio, así: 1- ¿Una vez evidenciados los comportamientos expuestos, el estudiante fue citado por la Universidad? 2- Teniendo en cuenta que, su comportamiento se dio en varios cursos, ¿los respectivos tutores lo citaron o le hicieron un llamado de atención? 3- ¿Se comprobó que el tutor faltó en los tiempos establecidos de la respuesta a la comunicación y que su acompañamiento fue débil? La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación expone que, el estudiante fue citado en varias ocasiones, incluso ella personalmente habló con el estudiante, el mismo se arrepintió y pidió perdón, no obstante lo anterior, sus comportamientos groseros y agresivos volvieron a presentarse. Como antecedente del caso, expone que, el estudiante cada que tiene dificultades con un tutor o su promedio baja, da inicio a sus comentarios en contra del tutor que sea, e incluso a realizar amenazas contra su integridad. La Representante de los Estudiantes agradece la contextualización y en ejercicio de su representación, considera positivo el cumplimiento del reglamento estudiantil como muestra del respeto que se debe a los demás. La Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el proyecto de auto por medio del cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por el estudiante Luis Federico Herrera Portela, adscrito al programa de Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, del CEAD Ibagué, programa que oferta la Escuela de Ciencias de la Educación, al fallo de primera emanado del Consejo de Escuela fechado del 28 de septiembre de la presente anualidad, el cual es aprobado en forma unánime.	Aprobado.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

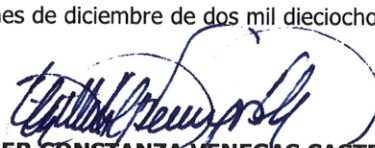
Acta No. 025 del 17 de diciembre de 2018

Sesión Ordinaria

14.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> <i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 06:02:22 y termina en el minuto 05:05:25 del audio de la sesión.</i> La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud solicita un espacio en este punto de la sesión. Expone a modo de información, que, con la aprobación del registro calificado del programa de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas en el año 2016, se aprobaron nueve sitios de escenarios de práctica docencia- Servicio para los estudiantes, aun así, la Escuela en la gestión de conseguir más convenios docencia- servicio para favorecer el traslado de los estudiantes, logró cumplir con treinta y tres nuevos convenios que serán presentados al Ministerio de Educación Nacional, previo aval del Consejo Académico, con el propósito que otorguen una ampliación en la cobertura. Siendo las 02:11 p.m. se da por terminada la sesión.	<u>Aprobado.</u>
------------	---	-------------------------

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).


CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
 PRESIDENTE.


ESTHER CONSTANZA YENEGAS CASTRO
 SECRETARIA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	17 de diciembre de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	12 de febrero de 2019.					